



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
<b>Cancelación de servicio</b>								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	14			
El usuario solicita al Organismo Operador la cancelación física realizando un cierre de toma desde banqueta y cancelación en el sistema a fin de que no se generen cobros ni adeudos.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 75 fracción III de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuerdo de cancelación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario solicita la cancelación al Organismo					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se tiene que verificar que el usuario no tenga adeudos con el organismo					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Ser el titular de la cuenta que se solicita cancelar			Sí		Artículo 78 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios			
Identificación oficial			Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios			
Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compra venta, Registro público de la propiedad o Predial)			Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar en las oficinas de atención a usuarios la realización del trámite						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles						
COSTO:		\$2,142.03	Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México, Gaceta de Gobierno del Estado de México del 21 de diciembre del 2022					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac)						
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El organismo entrega al usuario el acuerdo de cancelación de servicios						





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.		Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Samuel Hernández Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA:	Conjunto Urbano Héroes Tecámac	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	13135886	-----	-----	-----
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficina Administrativa Quetzalcóatl			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Antonio Paredes Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcóatl	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	13135886	-----	-----	-----
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Debo de estar al corriente en los pagos de servicios para poder cancelar una toma?</b>			
RESPUESTA:	Sí, verificando la cuenta sin adeudos en el sistema			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Puede una persona que no sea el titular realizar el trámite?</b>			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente una carta poder firmada por el titular y copias de la INE's correspondientes			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NA				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>Odapas</b> AGUA Y SANEAMIENTO DE TECÁMAC 2012-2018 C. Rosendo Portillo Garcia DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS</p> <hr/> <p>Director de Recaudación y Atención a Usuarios</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Samuel Hernández Cruz DIRECCIÓN GENERAL</p> <hr/> <p>Director General del ODAPAS Tecámac.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Octubre / 2023</p>
---	---	---